



RESOLUCIÓN No. 002 del 20 de enero de 2022

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No.001 de 17 de enero de 2022”

La Mesa Directiva del Congreso de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992 y la Ley 1904 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que, la Mesa Directiva del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 5ª de 1992 está integrada por el Presidente del Senado y el presidente de la Cámara de Representantes, quienes fungen como Presidente y Vicepresidente del Congreso de la República respectivamente.

Que, el artículo 5º de la Ley 1904 de 2018, facultó a la Mesa Directiva del Congreso de la República para adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo de Contralor General de la República.

Que la Mesa Directiva del Congreso de la República expidió la Resolución No.001 de 17 de enero de 2022 “Por medio de la cual se efectúa una convocatoria pública y se selecciona una institución de educación superior a fin de adelantar la convocatoria para elegir al Contralor General de la República para el periodo 2022-2026”.

Que se hace necesario realizar una aclaración en el inciso primero del numeral 6.5 del artículo 4 de la Resolución No.001 de 17 de enero de 2022, para precisar que la evaluación del mérito académico del aspirante se hace a través de los títulos de estudios de posgrado.

En mérito de lo antes expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el inciso primero del numeral 6.5 del artículo 4 de la Resolución No.001 de 17 de enero de 2022, el cual quedará así:

“En esta etapa se realiza evaluación por factores de ponderación. Es un proceso de carácter clasificatorio, que se aplica a las hojas de vida de quienes superen la prueba de conocimientos, que tiene por objeto evaluar el mérito profesional, laboral y académico del aspirante a través de los títulos de estudios de posgrado; experiencia profesional, docente y autoría de obras escritas en el ámbito fiscal en temáticas de Gerencia Pública, control fiscal, responsabilidad fiscal, proceso fiscal, organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República y las relaciones del ente de control y la administración pública publicados, en modalidad de libro con ISBN o artículo en revista indexada u homologada por Minciencias o en revistas con ISSN editadas o publicadas por entidades públicas o entidades gremiales, que sean relacionados y acreditados en el momento de la inscripción como se estipula en la presente resolución.”

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165

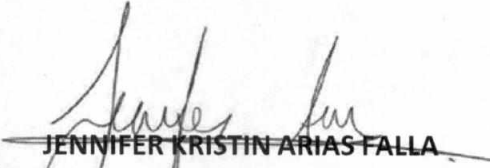
RESOLUCION No. 002
(20/01/2022)

ARTICULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No.001 de 17 de enero de 2022, se encuentran vigentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

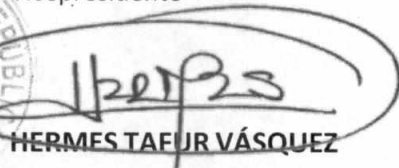
Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)


JUÁN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado




HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretario General Cámara de Representantes
(E)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA